

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)**
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M², DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

**DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
Temuco
REGIÓN: Araucanía**

 URBANO

 RURAL

Nº DE CERTIFICADO
PE-0232/2018
Fecha de Aprobación
05-02-2018
ROL S.I.I
2391-23

VISTOS:			
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898			
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2017/2921 de fecha 17-11-2017			
C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley N° 20.898.			
D) El giro de ingreso municipal N° 5487853 de fecha 02-02-2018 de pago de derechos municipales			

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 4.20 m² ubicada en LOS TULIPANES N° 0848 Lote N° Manzana localidad o loteo Condominio/Calle/Avenida/Pasaje sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de Regularización Urbano o Rural

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARGARITA JIMENEZ MILLAN	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
CONSTANZA NICOL NAZAL ABARZÚA	PROFESIÓN ARQUITECTO R.U.T.

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley N° 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba RECEPCION de Permiso N°480 de fecha 09/07/07, en 21,90 m² en primer piso.
- 4.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 4,20 m² en primer piso. Completando un total de 87,32 m² destino vivienda.
- 5.- CARPETA 234/2018

JOSÉ LUIS LOYOLA ALVARADO	Cristian Esteban Barrientos Loma-osorio
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS(S)

